



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Acta de la mesa de contratación del procedimiento de licitación del contrato de servicios para el socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia durante la temporada de verano 2022.

Asisten:

Presidenta:

D^a. Carmen Arango Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

Vocales:

D^a. Alba Asensi Fernández, Secretaria – Interventora del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

D. Manuel Cuesta Riera, Arquitecto del Ayuntamiento de Muros de Nalón

D^a. Ángeles Carazo Cefía, Ingeniera de Caminos de la Mancomunidad Cinco Villas.

D. Manuel Ángel Pulido Ladra, funcionario del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

Secretaria:

D^a Asunción García Villar, administrativa del Ayuntamiento de Muros de Nalón.

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Muros de Nalón, siendo las 10:00 horas, del día 26 de mayo de 2022, se reúne, con la composición indicada, la mesa de contratación encargada de valorar las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto simplificado tramitado para la licitación del contrato de servicios para el **socorrismo, mantenimiento y control de accesos de las piscinas de San Esteban de Pravia durante la temporada de verano 2022** con el fin de proceder a la apertura del sobre único, denominado “Proposición para licitar a la contratación del servicio de salvamento en Playas del Concejo de Muros de Nalón”.

De acuerdo con la información que figura en la plataforma de contratación del sector público, han concurrido al procedimiento licitación los siguientes:

1. SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS. D. JOSÉ LUÍS CUENCO GONZÁLEZ.
2. HIDRONIA TRATAMIENTOS, S.L.
3. OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.
4. VV XESTION DE ACTIVIDADES, S.L.

Previamente a la apertura del sobre, la mesa de contratación comprueba que han sido presentados en el plazo habilitado al efecto.

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre único de los licitadores presentados, resultando lo siguiente:

Revisada la documentación administrativa de los licitadores, la mesa de contratación comprueba que la misma se ajusta a lo previsto en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares por lo que acuerda la admisión de todos los licitadores.



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-3303900I
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Por lo que se refiere a las proposiciones económicas, estas se concretan en los términos siguientes:

1. **SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS. D. JOSÉ LUÍS CUENCO GONZÁLEZ.**

Precio ofertado: 42.500,00€

2. **HIDRONIA TRATAMIENTOS, S.L.**

Precio ofertado: 43.700,00€

3. **OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.**

Precio ofertado: 43.800,00€

4. **VV XESTION DE ACTIVIDADES, S.L.**

Precio ofertado: 45.900,00€

Previa comprobación de que ninguna de las ofertas económicas representa valores desproporcionados o anormales y tras la comprobación de que todos los licitadores han incluido el Anexo II en la proposición económica, la mesa de contratación procede a la valoración de las mismas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de las cláusulas administrativas particulares, resultando lo siguiente:

Licitador	TOTAL
1. SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS. D. JOSÉ LUÍS CUENCO GONZÁLEZ.	100%
2. HIDRONIA TRATAMIENTOS, S.L.	76%
3. OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.	74%
4. VV XESTION DE ACTIVIDADES, S.L.	32%

A la vista de las puntuaciones anteriores, la mesa de contratación clasifica las ofertas por el siguiente orden decreciente:

1. SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS. D. JOSÉ LUÍS CUENCO GONZÁLEZ.



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-3303900I
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

2. HIDRONIA TRATAMIENTOS, S.L.
3. OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS, S.L.
4. VV XESTION DE ACTIVIDADES, S.L.

Tras las actuaciones descritas, la mesa de contratación, por unanimidad de los miembros, acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Proponer la adjudicación del citado contrato a favor de SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS con representante legal D. JOSÉ LUÍS CUENCO GONZÁLEZ con DNI 09397974 y domicilio en calle La Quica San Julian, 3, Huexes – Arriendas

Segundo.- Requerir a D. José Luís Cuenco González (en representación de la citada mercantil SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS) para que en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío de la notificación, presente la siguiente documentación:

1. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva.
2. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
4. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o, en caso de no contar todavía con recibo, el documento de alta en dicho impuesto. Dichos documentos vendrán acompañados de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
5. Cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP, que le reclame el órgano de contratación.
6. Documentación acreditativa del seguro exigido en el apartado 3 de la cláusula 19 del presente Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Advertir a D. José Luís Cuenco González que de no cumplimentar adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado, la entidad a la que representa será excluida del procedimiento de licitación, efectuándose propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación.

Cuarto.- Informar a D. José Luís Cuenco González que la presente propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la mercantil SALTA, SERVICIOS ACUATICOS, LIMPIEZAS Y TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS frente al Ayuntamiento.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa de contratación, de lo que como secretaria, doy fe.

En Muros de Nalón, 26 de mayo de 2022.